



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Gobierno de Río Negro ha trabajado y trabaja firmemente para el desarrollo de la actividad petrolera a través de la Secretaría de Energía, incorporando la tecnología y estableciendo acuerdos entre la Provincia y las empresas que enmarcan, entre otros compromisos, el de inversiones que generen impacto en la recaudación impositiva como también en la generación de mano de obra.

En este contexto, Cinco Saltos resulta ser un lugar estratégico como cabecera de la región, ya que se encuentra a 70 km de la localidad de Añelo, Provincia de Neuquén, que es el corazón de Vaca Muerta. La cercanía con el yacimiento Los Caldenes y de la ciudad de Allen en la Provincia de Río Negro, son puntos importantes en pleno desarrollo y producción de hidrocarburos. Por ello, resulta de gran importancia la formación de profesionales de las localidades de la zona del Alto Valle y Neuquén, ya que según los datos aportados por el secretario general del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, Guillermo Pereyra, generalmente la mano de obra para exploración convencional viene de países como México, Colombia y EE UU.

En noviembre del 2014, la Universidad Nacional de Río Negro formalizó el convenio con el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, que puso en marcha la Tecnicatura en Hidrocarburos en la ciudad de Cinco Saltos.

En marzo del 2015 se dio inicio a su ciclo lectivo en dependencias aportadas por la Municipalidad de Cinco Saltos con una capacidad inicial para 120 alumnos, también colaboró el Consejo Provincial de Educación poniendo a disposición los laboratorios de una de sus escuelas secundarias para el desarrollo de las prácticas. Esta carrera tiene una duración de 2 años y medio con un postal de 1600 horas de formación teórica y práctica para capacitar en los procesos de explotación, perforación y terminación de pozos, y colaborar también en tareas de producción, recuperación, almacenaje y transporte de hidrocarburos con conciencia ambiental y una sólida formación en seguridad e higiene laboral.

La carrera de técnicos en hidrocarburos se complementa con la de Ingeniería en Petróleo de la UNCO y la de Geología que se dicta en la UNCO y en la UNRN. Hoy en día cuenta con una matrícula aproximada de 170 alumnos y ya obtuvo alrededor de 50 egresados e incorporados en la actividad petrolera. Sin embargo, y a pesar de los resultados



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

positivos para la región, las autoridades de la UNRN han tomado la decisión de trasladar la Tecnicatura en Hidrocarburos a la ciudad de Allen. De concretarse esta medida sería de un impacto negativo para los jóvenes de nuestra ciudad y de las localidades vecinas ya que en la actualidad un 30% de los alumnos que cursan la tecnicatura pertenece a Cinco Saltos y el 70% restante pertenece a localidades vecinas como Contralmirante Cordero y Barda del Medio, Sgto. Vidal, San Isidro, Villa Manzano, Cipolletti, Centenario y Neuquén Capital.

Hoy la comunidad de Cinco Saltos y el Alto Valle Oeste se encuentran movilizadas; vecinos, autoridades en funciones y electas representantes de instituciones, partidos políticos, comunidad educativa, sindicatos, estudiantes, etc., unidos en un solo reclamo: Solicitar a las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro que revean la medida de trasladar la sede de la Tecnicatura en Hidrocarburos y la suspensión de las inscripciones en Cinco Saltos; que amplíen la oferta académica dando lugar a la integración y poniendo a Cinco Saltos como cabecera; consolidar el espacio de la UNRN para lo cual se pone a disposición el inmueble denominado catastralmente 02 1 E 176C 01, de acuerdo al plano aprobado por la dirección general de catastro y topografía según el plano n°820-07 registrada el 07/07/08, inscripción de dominio: Matrícula 02-9.844, que fuera donado a la UNRN según ordenanza municipal n° 946-11.

Trasladar la sede a otra ciudad significaría una pérdida para los jóvenes de Cinco Saltos y de las localidades vecinas.

Por ello:

Autor: Miguel Angel Vidal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional de Río Negro, su más enérgico rechazo a la medida tomada por la Alta Casa de Estudios de retirar la carrera terciaria "Tecnicultura en Hidrocarburos" de la Localidad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- De forma.